



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós

| | |
|--------------------|--|
| Proceso | Restablecimiento de derechos |
| Solicitados | Sandra Milena Carvajal Pamplona y Nancy de Jesús Pamplona García |
| Adolescente | MSCP |
| Radicado | 05001 31 10 014 2021 00615 01 |

En cumplimiento de las disposiciones artículo 4º de la Ley 1878 de 2018, que modificó el artículo 100 de la Ley 1098 de 2006, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (05) días, del informe de seguimiento al Plan de Atención Integral –Platin y del informe de estudio de caso, arrimados al Juzgado por el operador Asperla.

NOTIFÍQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5f6b2f5b9ee020bac4d457be6e47da46afcecf691033ca224c9323cda88911**

Documento generado en 24/05/2022 03:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>